



## ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

**Objeto:**  
**CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

### PROCESO CONTRATACION DIRECTA

2025

1. Calle en la universidad de archivos de archivos y transferencias documentales.
2. Dirección Municipal de Proceso de Contratación Directa | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co | Cof. 58 No. 46 A, 10 Barrio Colombia Sur | 094 83251199 - 01 8006400108

**NIT: 890.984.265-6** | contacto@yondo-antioquia.gov.co



### INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los sectores por parte de la entidad conforme con el dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1062 de 2015, estableciendo el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector económico para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación directa, la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Es decir, que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en su Proceso de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consiguiente aceptación de la oferta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1062 de 2015, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO procede con la elaboración de los Estudios del Sector para la CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

En virtud del objeto contractual que se emmarca en el sector de servicios en los aspectos de prestación con CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y evidencias que de acuerdo a las obligaciones que le corresponden al Estado, esta función es ejecutada por una persona natural o jurídica que se dedica a prestar servicios, esta función es por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, controlar las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo urbano y rural, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, cultural, deportivo y de los servicios públicos y cumplir las demás funciones que le asigna la constitución y las leyes de la república."

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, para garantizar el cumplimiento de los cometidos estatales se hace necesario contar con el apoyo de personal que en forma ocasional o transitoria presten sus servicios para coadyuvar a la Administración en su gestión.

Que el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "... los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades que requieren de personal administrativo o funcionamiento de un equipo humano que no pueden realizarse con personal de planta o requieren de personal altamente especializado. El pago en caso estos contratos generen relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable (...)"

Que el literal h), numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, establece que: "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación que se realiza directamente con el proveedor de bienes o servicios h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales (...)"

Que, en aras de facilitar el acceso al ámbito laboral, de aquellas personas que recientemente han

1. Calle en la universidad de archivos de archivos y transferencias documentales.
2. Dirección Municipal de Servicios (BAG) | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co | Cof. 58 No. 46 A, 10 Barrio Colombia Sur | 094 83251199 - 01 8006400108

**NIT: 890.984.265-6** | contacto@yondo-antioquia.gov.co







Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023)

Table with 5 columns: Subsector, Descripción, Salario (2024 vs 2023), Contribución (2024 vs 2023), and Variación. Rows include categories like 'Administración y servicios', 'Educación', 'Salud', etc.

Fuente: DANE (2023).
\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal en un periodo anual respecto al personal contratado el primer periodo de la vigencia.
\*\* Para referencias a los salarios de los salarios y contribución de personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023).

Verificación de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023).
En el año hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, así presentaron incremento en el personal ocupado total y los salarios. Los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023)

Table with 5 columns: Subsector, Descripción, Ingresos (2024 vs 2023), Personal ocupado total (2024 vs 2023), and Salarios (2024 vs 2023). Rows include categories like 'Administración y servicios', 'Educación', 'Salud', etc.

Fuente: DANE (2023).
\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de personal.
\*\* Para referencias a los salarios de los salarios y contribución de personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023).

Verificación de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023).
En el año hasta octubre de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, así presentaron incremento en el personal ocupado total y los salarios. Los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.



Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios  
Total nacional  
Noviembre 2023 - octubre 2024 / noviembre 2022 - octubre 2023

Subsector	Partidas	Enero 2023		Octubre 2023		Noviembre 2023		Octubre 2024	
		Ingresos	Personal	Ingresos	Personal	Ingresos	Personal	Ingresos	Personal
M	Comercio 53	5,8	4,0	9,2	11,6	5,8	4,0	9,2	11,6
	Distribución 57	8,6	6,7	13,1	10,3	8,6	6,7	13,1	10,3
	Actividades de alojamiento y de recreación 61	4,3	4,5	6,2	6,2	4,3	4,5	6,2	6,2
	Actividades de alimentación y bebidas 62	4,8	1,1	5,2	5,2	4,8	1,1	5,2	5,2
	Actividades de información y comunicaciones 63	4,0	2,9	5,9	5,9	4,0	2,9	5,9	5,9
	Actividades financieras e inmobiliarias 64	1,7	0,6	2,4	2,4	1,7	0,6	2,4	2,4
	Actividades profesionales, científicas y técnicas 65	2,7	0,9	3,6	3,6	2,7	0,9	3,6	3,6
	Actividades de salud humana y de bienestar social 66	8,2	3,0	8,0	8,0	8,2	3,0	8,0	8,0
	Actividades culturales, recreativas y deportivas 67	4,2	0,8	4,6	4,6	4,2	0,8	4,6	4,6
	Actividades de transporte y almacenamiento 68	4,2	0,8	4,6	4,6	4,2	0,8	4,6	4,6
	Actividades de servicios personales 69	5,7	1,9	6,2	6,2	5,7	1,9	6,2	6,2
	Actividades de actividades de apoyo 70	2,4	0,8	2,4	2,4	2,4	0,8	2,4	2,4
	Actividades de actividades de servicios personales 71	2,4	0,8	2,4	2,4	2,4	0,8	2,4	2,4

Fuente: DANE, UIS.  
 \* Cifra provisional.  
 \*\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación.  
 \*\*\* No se reportó la variación de los salarios percibidos del personal ocupado total ocupado a personal contratado a través de agencias de contratación de personal.

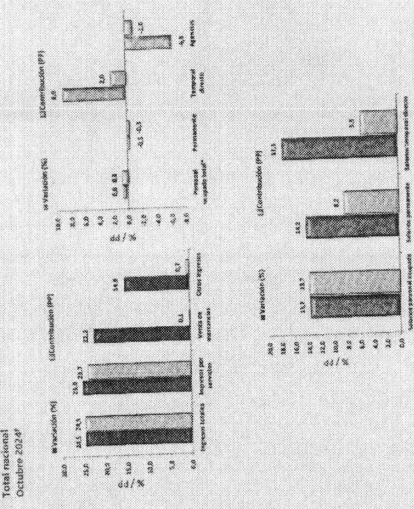
Subsecciones de servicios con las tres variaciones positivas más representativas  
 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte  
 Variación anual: octubre 2024p/ octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,9% y los salarios registraron un incremento de 13,7% en comparación con octubre de 2023.

1. Cofe para la explotación de servicios de gestión y mantenimiento documental.  
 2. Empresa Mercaderes del Interior (EAI)  
 NIT: 890.984.265-6 | at-ids@punto-antioquia.gov.co | Cof. 55 No. 46 A.16 Barrio Colonia Sur  
 contacto@punto-antioquia.gov.co | 034-8325109 - 01 800400108



Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación  
 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte  
 Total nacional  
 Octubre 2023p



Fuente: DANE, UIS.  
 \* Cifra provisional.  
 \*\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación.  
 \*\*\* No se reportó la variación de los salarios percibidos del personal ocupado total ocupado a personal contratado a través de agencias de contratación de personal.

Subsecciones de servicios con las tres variaciones positivas más representativas  
 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte  
 Variación anual: octubre 2024p/ octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,9% y los salarios registraron un incremento de 13,7% en comparación con octubre de 2023.

1. Cofe para la explotación de servicios de gestión y mantenimiento documental.  
 2. Empresa Mercaderes del Interior (EAI)  
 NIT: 890.984.265-6 | at-ids@punto-antioquia.gov.co | Cof. 55 No. 46 A.16 Barrio Colonia Sur  
 contacto@punto-antioquia.gov.co | 034-8325109 - 01 800400108



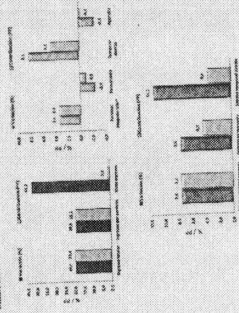
Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 14,2% en los salarios del personal permanente y de 17,5% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: octubre 2024/ octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación positiva de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación en el sector de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Octubre 2024\*



Fuente: DANE, DMS. \* Cita provisional. Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal. La parrilla presenta diferencias en la suma de las contribuciones frente a la versión del 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,4%, que se explica por el incremento de 18,9% en los ingresos por servidor y del 41,8% en todos los ingresos operacionales.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 6,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,5%.

- 1. Cita para el registro de datos de periodo y modificación de matriz.
2. Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal.
3. Cita para el registro de datos de periodo y modificación de matriz.
Fuente: DANE, DMS.
\* Cita provisional.
Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal. La parrilla presenta diferencias en la suma de las contribuciones frente a la versión del 2023.



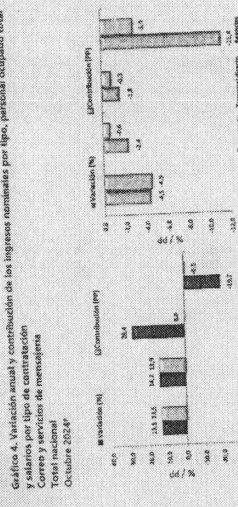
Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 7,5% en los salarios del personal permanente y de 11,3% en los salarios del personal temporal directo.

Correo y envíos de mensajería

Variación anual: octubre 2024/ octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de correo y envíos de mensajería registraron un crecimiento de 13,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,5% y los salarios registraron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación en el sector de correo y envíos de mensajería. Octubre 2024\*



Fuente: DANE, DMS. \* Cita provisional. Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal. La parrilla presenta diferencias en la suma de las contribuciones frente a la versión del 2023.

1. Cita para el registro de datos de periodo y modificación de matriz.
2. Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal.
3. Cita para el registro de datos de periodo y modificación de matriz.
Fuente: DANE, DMS.
\* Cita provisional.
Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal. La parrilla presenta diferencias en la suma de las contribuciones frente a la versión del 2023.



En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,5%, que se explica por el incremento de 14,2% en los ingresos por servicios y de 28,4% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 15,7%.

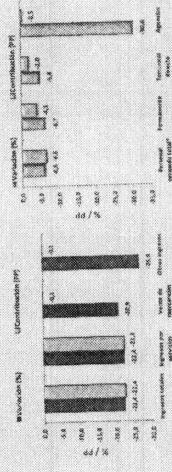
En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,5%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 1,1% en el personal contratado a través de agencias, de 1,8% en el personal temporal directo y de 1,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 15,3% en los salarios del personal permanente y de 12,5% en los salarios del personal temporal directo.

**Subsectores de servicios con variaciones negativas**  
**Actividades profesionales, científicas y técnicas**  
**Variación anual octubre 2024p / octubre 2023**

En octubre de 2024, los servidores de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una disminución de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023.

**Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo de personal ocupado total**  
**Total nacional**  
**Actividades profesionales, científicas y técnicas**  
**Octubre 2024p**



1. Guía para la explotación de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicio (EMS)

Mi: 890.984.265-6 | contacto@yondó-antioquia.gov.co | Car. 25 No. 46 A 16 Barrío Colombia Sur | 034-8337109 - 01800400108



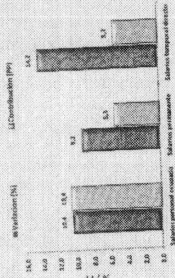
En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 22,4%, que se explica por una variación negativa de 22,4% en los ingresos por servicios, de 24,8% en otros ingresos operacionales y de 20,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 6,7% en el personal permanente y de 3,4% en el personal temporal directo y de 30,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 14,2% en los salarios del personal temporal directo.

**Producción de películas cinematográficas y programas de televisión**  
**Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023**

En octubre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,1% y los salarios registraron un aumento de 12,9%, en comparación con octubre de 2023.



**Fuente:** EMS, EMS (PM) Puntos porcentuales. \* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias. El aumento de personal ocupado total, se puede interpretar diferentemente en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1. Guía para la explotación de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicio (EMS)

Mi: 890.984.265-6 | contacto@yondó-antioquia.gov.co | Car. 25 No. 46 A 16 Barrío Colombia Sur | 034-8337109 - 01800400108













Municipio de Yondó Antioquia

Se establece una tabla de honorarios y la adopción de medidas objetivas para determinar el valor y la forma de pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que permite a la Alcaldía Municipal de Yondó contar con un instrumento referencial, que garantice la aplicación de los principios rectores de la contratación administrativa.

Teniendo en cuenta las etapas municipales para el año se establece la tabla referencial de honorarios entre mínimos y máximos según el objeto a contratar, sin embargo, si asignación se deberá establecer según la experiencia, idoneidad, especialidades, actividades y tiempo de ejecución desplazamiento de los requerimientos de cada dependencia.

Tómase en cuenta que no existe un valor mínimo a pactar por nivel, ya que esto dependerá de la negociación que se establezca con el futuro contratista. Corresponde al contratista revisar el régimen tributario vigente del eventual contratista y tener en cuenta esta condición al momento de establecer los honorarios.

Al ser una referencia, se tomó un incremento en cada nivel entre los valores mínimo del año anterior al actual momento del salario mínimo para 2025.

Se ha determinado una particularidad contemplada en los estudios previos y objetos a contratar en cuando a la contratación directa se refiere y es que los honorarios de profesionales varían de acuerdo con la experiencia, seguridad y atracción para cada perfil, así:

CLASE CONTRATO	RANGO DE HONORARIOS - 2025	
	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
Auxiliares	Desde 2.100.000	Hasta 2.250.000
Técnicos	Desde 2.300.000	Hasta 2.600.000
Profesional Sin Exp	Desde 2.800.000	Hasta 3.100.000
Profesional Con Exp	Desde 3.200.000	Hasta 4.000.000
Asesor Especialista	Desde 4.100.000	Hasta 5.500.000
	Desde 5.600.000	Hasta 6.500.000

Al igual que los profesionales altamente calificados y los de la rama artística los cuales no tendrán techo de contratación, esta será establecida acorde al mercado, a las condiciones anticompetitivas de oferta y a las exigencias establecidas en estudios previos por cada área gestora.

Este documento hace parte integral del estudio previo del presente proceso contractual.

1. Para más información de los procesos de gestión y transacciones de carácter público.
2. Para más información de los procesos de gestión y transacciones de carácter privado.

NTT: 890.984.265-6 | contacto@yondor.gov.co | Oficina de Atención al Ciudadano

Cra. 65 No. 46 A, La Sierra, Colombia Sur

024-8325109 - 018000400708